



V.-PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

ADRI VALLADOLID NORTE

Teniendo en cuenta la orden AGR/507/2021 de 27 de abril, que modifica la Orden AYG/177/2016 por la que se establecen criterios comunes para la asignación de fondos públicos destinados a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, y se regulan los criterios de selección de proyectos, y la Resolución de 30 de julio de 2021 de la Dirección General de Desarrollo Rural que modifica la Resolución de 13 de junio de 2016, por la que se aprueba el régimen de ayudas para la aplicación de Estrategias de Desarrollo Local (LEADER) en Castilla y León en el período 2014-2020, la Junta Directiva de ADRI Valladolid Norte, como Órgano de decisión del Programa LEADER, resuelve modificar la convocatoria de ayudas vigente:

Primero.- Objeto

Ampliar la convocatoria para la concesión de ayudas en el ámbito territorial del GAL ADRI Valladolid Norte dentro de la submedida 19.2 del PDR de Castilla y León, en forma de subvención directa a percibir por los promotores de proyectos que cumplan los requisitos establecidos en la normativa LEADER, y en todo caso con el Régimen de ayudas, los criterios de selección y de baremación de proyectos, y siempre que no se encuentren dentro de las exclusiones y limitaciones previstas; con una dotación presupuestaria máxima de 600.088,11 €, de los cuales un mínimo de 480.070,49 € estará destinado a proyectos de carácter productivo y 120.017,62 € como dotación máxima para proyectos de carácter no productivo.

La convocatoria completa, la documentación anexa a esta convocatoria y la normativa mencionada se puede consultar en la web del Grupo:

www.adrizonanortedevalladolid.com o en la oficina técnica del mismo ubicada en la Avenida del Parque, Nº 10 – 47600 Villalón de Campos (Valladolid), pudiendo solicitar información en la propia oficina, en los teléfonos 983-76.11.45 o 983-76.11.21 o en las siguientes direcciones de correo electrónico:

adrittierradecampos@yahoo.es o adrivall@tierradecampos.com

Segundo.- Lugar y plazo de solicitud

La convocatoria estará abierta durante todo el período de aplicación. La convocatoria estará limitada, en todo caso, a la financiación disponible de acuerdo con la asignación a que se hace referencia en la Orden AGR/507/2021, de 27 de abril, y el plazo de presentación de solicitudes será hasta el 30 de noviembre de 2022.

Las solicitudes oficiales se registrarán en la oficina técnica del grupo

Las ayudas previstas en la presente convocatoria, son cofinanciadas por el FEADER, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, conforme al PDR 2014-2020 aprobado por la Comisión de la Unión Europea.

En Villalón de Campos, a 9 de noviembre de 2021.-El Presidente.-Fdo.: Jose Andrés García Moro.

